



Secretaria Municipal

**ACTA TRIGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2014
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 24 de Noviembre del año 2014, en el Salón Municipal, siendo las 09:38 hrs. celebra la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. NELSON TREJO JARA

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

SR. RENE MELLADO C.	:	DIRECTOR DEPTO. SALUD
SRA. PAULINA BUSTOS L.	:	JEFA (S) DEPTO. EDUCACIÓN
SRA. FELICITA ROJAS	:	JEFA DEPTO. FINANZAS SALUD
SR. CARLOS FIGUEROA V.	:	DIRECTOR OBRAS MUNICIPAL
SRA. ROSA ARENAS C.	:	JEFA DEPTO. FINANZAS M.
SRA. M° EUGENIA GARRIDO A.	:	JEFA DEPTO. RENTAS M.
SR. PABLO TORRES M.	:	DIRECTOR ADM. Y FINANZAS
SR. ROBERTO GARCIA P.	:	DIRECTOR CEMENTERIO M.
SR. SERGIO CELIS	:	SECRETARIO COMUNAL DE
PLANIFICACION		
PUBLICO EN GENRAL		

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación : Srta. Anita Gavilán Rojas
Transcripción y Redacción : Srta. Cinthya Rivera Hernández

	TABLA	PAG.
01	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA	
02	PRESENTACION Y APROBACION DEL PLAN ANUAL DE SALUD MUNICIPAL	
03	APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) AÑO 2015	
04	PROPUESTA PARA AUTORIZAR LA INSTALACION DE UN PORTON EN EL ACCESO A LA VILLA ANDRES BELLO	
05	APROBACION DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N° 04 DE LOS FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Y N°17 Y N°18 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES	
06	SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE CON GIRO DE MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A NOMBRE DE LA SRA. PATRICIA XIMENA CARRASCO QUIROZ	
07	SOLICITUD DE PATNTE CON GIRO DE SALÓN DE BAILE A NOMBRE DE SERVICIOS GASTRONOMICOS ROSA ESTER DIAZ QUEZADA E.I.R.L.	
08	PROPUESTA PARA ASUMIR LOS GASTOS OPERACIONALES Y/O MANTENCION DE LA POSTULACION DE DOS PROYECTOS PARA SU FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R.)	
09	PRESENTACION DE LA SRA. BARBARA NEGRON SOBRE EL DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA (PMC) PARA CURICÓ	
10	HORA DE INCIDENTES	
10.01	SOLICITA INFORMACION RESPECTO A LA ALTURA DEL PASO NIVEL DE FREIRE	
10.02	SOLICITA INFORMACION RESPECTO AL PASEO NAVIDEÑO	
10.03	SOLICITA FISCALIZAR LOCALES DE LA PLAZOLETA SAN FRANCISCO POR RUIDOS MOLESTOS	
10.04	INFORMA SOBRE INSTALACION DE MOTELES EN LOS	

	NICHES	
10.05	SOLICITA OFICIAR A VIALIDAD PARA UNA POSIBLE INTERVENCION EN EL CRUCE LOS NICHES	
10.06	INFORMA SOBRE PLAGA DE MURCIELAGOS EN UNA VILLA DE LA POBLACION RAUQUEN	
10.07	SOLICITA NOTIFICAR A LOS DUEÑOS DE SITIOS ERIAZOS EN CURICO	
10.08	SOLICITA NOTIFICAR A VIALIDAD POR MAL ESTADO DEL CAMINO TUTUQUEN ALTO	

SR. ALCALDE:
damos inicio a esta Sesión.

En nombre de Dios

1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SR. SECRETARIO DE ALCALDÍA:
tengo la siguiente información:

En correspondencia

RECIBIDA:

- ✓ Respuesta a la petición del Concejal Enrique Soto en sesiones pasadas, para que se instruyera a la Dirección de Aseo y Ornato para que se realice un operativo de limpieza en el Sector Sur Poniente, Ribera del Río Guaiquillo, al respecto el Depto. de Aseo informa que se procedió a realizar dicho operativo de limpieza pero destacando que continúan ciertos vehículos particulares y vecinos del sector tirando basura.
- ✓ Oficio Ord. N°715 del Director Jurídico, que tiene relación con el fallo en el Juzgado de Letras de Curicó, en consecuencia de la demanda presentada por la Sra. Irene Cortes Fuenzalida en contra del Municipio.

2. PRESENTACION Y APROBACION DEL PLAN ANUAL DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2015

DIRECTOR DEPTO. SALUD M.: Como dice la Ley que nos rige año a año debemos presentar el Plan Anual de Salud, el cual es la ruta que tenemos que seguir para cumplir con los lineamientos que nos da el Ministerio como las demandas de Salud que tiene nuestra Comuna de Curicó.

(Realiza presentación en PowerPoint)

CONCEJAL SRA. JULIETA MAURERIA L.: Una sugerencia, ver la posibilidad, y esto guarda relación con la raíz, se que nosotros desde acá con los escasos dineros y con todas las conversaciones, me preocupan que no hayan

políticas públicas para prevenir el embarazo adolescente, sobre todo porque esta instalado un discurso en las adolescentes y que entiendo que una vez que ya esta el bebé nacido y dentro de la familia el discurso no puede ser otro “que una guagüita viene a alegrar la familia y que todo va a mejorar” pero la verdad es que en conversaciones que están hoy en día en los liceos, sus vidas se ven truncadas junto a la de las madres y abuelos, y que además el estado no avala ciertos recursos que le permitan a esa niña/o insertarse en la vida como corresponde. Entonces me gustaría ver la posibilidad de coordinar, si así se pudiese, porque estamos trabajando fuertemente con el SERNAM para ver qué posibilidades hay para que a través de los consultorios nosotros como municipio veamos cómo podemos prevenir el embarazo adolescente.

DIRECTOR DEPTO. SALUD M.:

Hace unos años el grupo de los jóvenes eran los más postergados en políticas sanitarias pero eso dejó de ser así y hoy hay un gran enfoque en este grupo. Un dato, el embarazo adolescente en nuestro país ha venido bajando y claro, sabemos que es un riesgo el embarazo a temprana edad porque se producen los prematuros y el bajo peso al nacer que son las dos condicionantes que son factor de riesgo, pero este es un trabajo que le incumbe a toda la comunidad, es un trabajo intersectorial. Hoy un adolescente se embaraza por ignorancia o porque quiere, ya que conseguir un anticonceptivo está muy fácil, hay paternidad responsable en los consultores y de repente falta crearles conciencia a los niños/as porque creen que con una relación no les va a pasar nada, instruirlos cuales son los días fértiles, pero nos falta concientizar a nuestros jóvenes que se cuiden.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

Lo otro es que se está vacunando a las niñas por le papiloma humano, pero mi queja es que los que transmite en el papiloma son los hombres, las mujeres acogen la enfermedad y se manifiestan, entonces ¿Por qué no se vacuna a los hombres?

DIRECTOR DEPTO. SALUD M.:

Lo que pasa es que las políticas de Salud Pública apuntan a “cómo yo puedo controlar el fenómeno en el menor costo”, tal vez lo que usted dice tendría cierta lógica pero lo más económico y el mayor impacto lo podemos hacer vacunando a las mujeres en esa edad y que no tengan contacto sexual.

SR. ALCALDE:

Nacional no Comunal.

Pero esa es una política

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

La verdad es que debería haber mucho tiempo para dedicarnos al análisis y la búsqueda de solución a un problema que es tan crítico como la educación, y mientras que es posible buscar una solución integral, global porque aquí incluye el problema social, urbanismo y diversos factores que influyen en prevenir fundamentalmente en la salud, además tenemos situaciones a las cuales se les están buscando soluciones para enfrentar por decir algo las aguas servidas que pasan por la ciudad, lo que es inconcebible, tenemos empresas de criaderos que entregan desperdicios. Hacer algunos hincapiés en que podamos comprometernos en instrumentalizar mejor para campañas en diversos aspectos.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Quiero agradecer y felicitar a los funcionarios por el trabajo que han hecho en este año para la proyección años 2015, obviamente como en toda empresa humana hay errores y dificultades los que esperamos que se vayan solucionando con el tiempo, sobre todo y lo hemos dicho mas de una vez, en una ciudad donde tenemos falencias hospitalarias por el terremoto, donde hace 05 años nuestros funcionarios están teniendo el triple de pacientes en las distintas áreas.

Tenemos un serio problema del financiamiento de una serie de programas que se van creando en el Estado pero que no vienen con el financiamiento necesario para que se puedan ejecutar de la mejor manera posible, de una manera muy óptima, y ahí la Municipalidad ir supliendo esos recursos, entonces si tenemos alguna estrategia con la finalidad, porque entiendo que ustedes también, han tenido algunas reuniones con la gente del Ministerio para buscar alternativas de mayor financiamiento y buscar que estos vengan con financiamiento.

En otros ámbitos se hablaba del tema de la sexualidad y otros elementos, los programas y desafíos 2015 tienden a favorecer la inclusión de los objetivos de la promoción en el PLADECO y la verdad que esa es una buena oportunidad porque nosotros no tenemos un PLADECO como corresponde, lo que sí nos ha señalado el Alcalde es que a través de la SUBDERE vamos a poder tener participación y construir un PLADECO a contar de los próximos meses y donde efectivamente la promoción sea un motor importante. Hablábamos del tema de la sexualidad y hay un sin número de otras materias que a través de alguna promoción efectiva donde involucre a la comunidad puedan ir atacándose temas que la población tiene el temas de salud.

Una cosa que preocupa es el ausentismo de las licencias médicas, entiendo que las personas pueden enfermarse, tener problemas de salud, todos tenemos problemas de salud pero eso hay que atacarlo de alguna forma y entregar más apoyo a los funcionarios del Depto. de Salud, ya que uno entiende que por alguna razón estarán con Licencia Médica, además de entender que este departamento necesita a la mayoría de sus trabajadores en sus funciones para entregar una mejor atención.

Lo último que me llama la atención es que no esté la gente del gremio.

DIRECTOR DEPTO. SALUD M.: Contestando algunas de sus preguntas; es cierto de que muchos convenios no están financiados, esto lo he conversado en el Ministerio donde además tenemos una conversación pendiente porque quedaron de inyectarnos recursos dado a no tener un Hospital definitivo y la atención primaria ha sido la que le “coloca el pecho a las balas”.

En cuanto al ausentismo tengo todo un estudio y eso quisiera conversarlo con nuestro empleador, el Alcalde, sobre qué vamos a hacer, hay gente con ausentismo prolongado justificado pero otras que no. Entonces estamos trabajando para eso.

Respecto a la pregunta del Gremio, esta presentación se gestó el viernes, se les invitó a todos vía correo, hoy había un curso y de hecho faltaron algunos de los directores, quizás esa sea la razón.

Las Horas Médicas. El Departamento esta copando paulatinamente el tema de las horas extras pero nos hace falta la infraestructura.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Creo que está todo dicho, los felicito por la presentación, al equipo de Salud. Como a mí no me gustan hablar de temas que no se van a cortar aquí como las políticas de Gobierno, lo único

que puedo decir es que creo que como municipio tenemos que enfocarnos en la promoción y en la prevención que van muy de la mano.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: La verdad es que el plan que presenta el Director es clarito y no hay mucho que darle vuelta porque además está basado en el presupuesto que existe, si no le podemos pedir más de lo que tienen, aunque están colocando más porque comparto con el Concejal Soto que son varios los programas que vienen desfinanciados. La pregunta que le quiero hacer directo es cuántos programas vienen sin financiamiento.

DIRECTOR DEPTO. SALUD M.: Lo que pasa no es que los programas vengan sin financiamiento, lo que pasa es que son insuficientes y nosotros hemos hecho un ejercicio ¿cuánta plata estamos poniendo en esos programas en un año? Más de 700 millones por parte del departamento.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Que pasa con el ingreso per cápita para el 2015 ¿Cuánto será el monto?

DIRECTOR DEPTO. SALUD M.: \$3.700 y fracción era el año pasado, lo cual es inalcanzable.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: He escuchado muy atentamente primero la presentación y después a mis colegas, donde me parece que lo expresado por mis colegas esta dentro de un tema que trasciende la parte comunal, pero también mi preocupación va especialmente por la parte comunal y los trabajadores del mundo rural, lo que repercute en la salud primaria, ese es un tema que debiéramos abordar y que muchas veces se esconde. También debemos atrevernos a cambiar el chip de la forma de trabajo en nuestra comuna.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: La verdad es que quiero felicitar al grupo de gente que trabaja, ya que hace un buen trabajo, pero tengo algunas dudas de que están trabajando en los consultorios hacinados, pero todos los programas que llegan algunos llegan financiados y otros no, entonces el programa que llega del Chile Crece Contigo quisiera pedir un informe de esos recursos, ya que prácticamente me encontré con que habían arreglos en la Municipalidad de las oficinas, no digo que esos recursos estén mal utilizados pero que cada recurso llegue porque sé que ustedes con poco hacen mucho, entonces que cada recurso sea bien utilizado.

DIRECTOR DEPTO. SALUD M.: Es una red Chile Crece Contigo, que hay una parte municipal que se coordina con los municipales, nosotros tenemos nuestros talleres y de ese manejo que usted señala no tengo conocimiento porque no manejo la parte municipal.

SR. ALCALDE: Don Jaime todo este programa tiene varias aristas, y una es la del Depto. de Salud y otras son los programas que se manejan, pero una arista son los programas específicos que tienen relación con Programas específicamente detallados por el Ministerio de Desarrollo Social donde se invierte en capacitaciones, en trabajar con familias vulnerables, en trabajar en materiales para mejoramiento de las viviendas, a lo mejor la información que usted tiene es de los programas que se trabajan a través del Municipio pero no tiene nada que ver con el Depto. de Salud. Ahora todo lo que se puede o no hacer esta claramente detallado en el convenio con el Ministerio de Desarrollo Social.

CONCEJAL SR JAIME CANALES G.:
deberían ser fiscalizados.

Creo que esos recursos

SR. ALCALDE:

Creo que ha sido bastante extensa la presentación y el dialogo, claramente es un tema bastante importante y a lo mejor requerimos mucho más tiempo para poder profundizar algunas materias y a lo mejor pudiéramos efectivamente, a través de la Comisión de Salud, poder convocar a una reunión de trabajo con algunas materias donde podamos aportar algunos elementos porque efectivamente todos los concejales han hecho algunos aportes por ejemplo, creo que hay que trabajar no solo con Educación Municipal, ya que se mostraba en las estadísticas que más del 50% de los alumnos no está en la educación municipalizada, por lo tanto no solo hay que hacer un trabajo con los municipales sino con los subvencionados y los privados.

Lo otro que creo importante ver como desarrollamos estrategias comunicacionales, y para eso a lo mejor trabajar con los equipos comunicacionales de las diferentes áreas para poder potenciar elementos que nos permitan difundir de mejor manera el mensaje y la información a la comunidad, entonces por ahí podemos avanzar algo.

Quiero reiterar que el Depto. de Salud ha hecho un trabajo muy potente en la comuna y que es un departamento que muchos observan por su trabajo y es un modelo que debemos cuidar, apoyar y continuar potenciando, agradecer a todo el personal porque sabemos las cargas de trabajo que se han tenido que llevar sobre todo en estos últimos años.

DIRECTOR DEPTO. SALUD M.:

nosotros necesitamos la aprobación de este H. Concejo Municipal de este Plan de Salud Comunal, ya que al 30.11.2014 tiene que ser enviado al Servicio Nacional de Salud, como todos los años.

SR. ALCALDE:

Eso lo vamos a someter a consideración, pero lo importante es que este es un tema que no puede ser discutido una vez al año, creo que es algo que debemos estar conversando, evaluando y viendo qué medidas ir implementando en lo posible, y que destinemos muchas más horas a analizar.

Sometemos a consideración el Plan Anual de Salud Comunal para el año 2015 de conformidad a lo expuesta y conversado en este concejo Municipal ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°318-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA PLAN COMUNAL DE SALUD PARA EL AÑO 2015 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 24 de Noviembre del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, el Plan Comunal de Salud Municipal dispuesto para el año 2015, presentado a su consideración por el Sr. Director Comunal de Depto. de Salud Municipal.

Dejase establecido que dicho documento quedara en poder del Secretario Municipal para los fines que haya lugar.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

No participan de esta votación el Concejal el Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse ausente de la sesión.

3. APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) AÑO 2015

SR. ALCALDE: Este Plan de Desarrollo Educativo Comunal que fue entregado hace algunas sesiones atrás al Concejo, se han desarrollado a lo menos 04 jornadas de trabajo a través de la Comisión de Educación, se ha discutido, se han recogido comentarios.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Efectivamente se han realizado diferentes trabajo en comisión de educación y se han hecho presentes las inquietudes u opiniones y propuestas de los diferentes concejales para ir en mejora de nuestro proceso educativo, que apuntan desde luego a como optimizar la gestión, preocuparnos de factores importantes y fundamentales en la educación que es el propósito de todo, se hace alcance a los recursos en la estructura misma, el deseo de poder avanzar en promover y estimular a los estudiantes a través de viajes y estudios a diferentes partes u objetivos, se ha hecho alcances a preocupaciones que hay en la asistencia y en la disciplina, se han dado opiniones diferentes de cómo buscar soluciones a los aspectos, vuelvo a repetir que algo especial es mientras llega la reforma educaciones, la cual trae las soluciones globales y fundamentales que es la preocupación del país y frente al profesorado. Una inquietud que se plantea en todos los terrenos de cómo poder actualizar por ejemplo la educación cívica que es muy importante. Respecto a eso se ha hecho el trabajo que creemos que están consideradas en el nuevo plan.

JEFA (S) DAEM CURICO: La verdad es que nosotros hemos sostenido varias reuniones en el Concejo Municipal, nos habría gustado recibir una mayor cantidad de sugerencias por parte de los concejales pero las que recibimos fueron adquiridas e incorporadas, en estos momentos se encuentran dos informes finales para la posterior evaluación y hacerles llegar a los Sres. Concejales el PADEM 2015.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Solamente manifestar que me siento muy conforme con la metodología que se ha aplicado para conformar este

nuevo PADEM, me siento conforme y lo quiero dejar de manifiesto porque en reiteradas ocasiones desde que soy concejal pedí que se pudieran hacer estos cambios de fondo en el PADEM y que dejara de ser un simple documento que se revisaba y se aprobaba. En las diversas reuniones que hemos tenido, entiendo que este PADEM vendría a generar un cambio de fondo en las políticas públicas municipales entendiéndolo de que los cambios no se pueden ver de un año para otro, pero sí felicitar y manifestar de que me siento contenta de que se hayan acogido esas peticiones, de que el área cultural es lo más trascendente dentro de lo que es el desarrollo humano y que entendamos por cultura no tan solo lo que es las culturas y las artes sino que eso y la intelectualidad que guarda relación con todos los ramos que se pasan en las asignaturas, me siento muy contenta de que eso se haya incorporado dentro del PADEM y que si no está en todas las escuelas, ya que es un proceso que va en el tiempo, lo importante es que se haya iniciado, ya que la educación es resorte de todos.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Creo que hemos dado un gran paso porque en Educación estamos en pañales, y hemos dado un gran paso en crear políticas educacionales en Curicó. Nosotros tenemos la tarea no solo de entregar conocimiento sino de formar personas, porque los niños pasan en el establecimiento prácticamente el 70% del día entonces hay casi una obligación moral nuestra de poder entregar valores y educar y cuidar a nuestros niños. Creo que veremos los resultados a contar de los próximos años y en eso Alcalde cuente con mi apoyo.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Solamente tiene que ver que el PADEM que es lo que se ha trabajado bastante con el DAEM y otros actores, a mí me interesa y me preocupa que se aplique o buscar algún seguimiento en el sentido de algunas observaciones en el tiempo, especialmente cuando este en pleno funcionamiento, quizás revisar como va aplicada esta política frente a un tema tan importante como el PADEM lo que tiene un sentido que es como mejoramos la educación en diferentes aspectos que con los años ha quedado en desmedro. Entonces creo que en definitiva todo lo que se ha trabajado en el PADEM es necesario y creemos que es un tema donde estamos todos comprometidos para que se implemente en el año 2015.

JEFA (S) DAEM CURICO: Solamente decirles a los concejales que vamos a tener reuniones durante el año para ir viendo cómo funcionan y decirles que los alumnos que se queden en nuestras escuelas van a recibir la mejor educación, ya que nuestro foco es mejorar la calidad de la educación.

SR. ALCALDE: Este es un trabajo y una apuesta que hemos venido desarrollando para poder apuntar justamente a la calidad, a esa palabra muy mencionada pero que cuesta avanzar hacia ella. Por lo tanto el llamado es a cumplir los compromisos suscritos.

Se somete a consideración el PADEM 2015 de conformidad a todo lo dispuesto en el documento original, a las reuniones de trabajo y a las opiniones recopiladas, lo cual va a ser entregado en las próximas reuniones. ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°318-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA PLAN COMUNAL DE SALUD PARA EL AÑO 2015 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 24 de Noviembre del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, el Plan Comunal de Salud Municipal

dispuesto para el año 2015, presentado a su consideración por el Sr. Director Comunal de Depto. de Salud Municipal.

Dejase establecido que dicho documento quedara en poder del Secretario Municipal para los fines que haya lugar.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

No participan de esta votación el Concejal el Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse ausente de la sesión.

4. PROPUESTA PARA AUTORIZAR LA INSTALACION DE UN PORTON EN EL ACCESO A LA VILLA ANDRES BELLO

FUNCIONARIA ORG. COMUNITARIAS:

Estoy presente como Coordinadora de la Unidad N°28 que está inserta la villa Andrés bello ante una solicitud que ellos han presentado al Alcalde y para ser aprobada o rechazada por el concejo, lo que dice relación con la instalación de un portón en el acceso de la Villa Andrés Bello fundada en temas de seguridad y respaldado en la Ley 20.999 que pueden los vecinos solicitar el cierre o la instalación de un portón en una vía de acceso y salida. Esa es la solicitud que ellos están presentando y también la Ley dice que debe existir un informe de Carabineros, Bomberos, Dirección de Obras y Dirección de Transito que yo adjunté ahí y además están las firmas protocolizadas de 21 vecinos dueños además de las casas de la villa y son los residentes que quedarían desde el cierre del portón hacia adentro.

Este portón ni siquiera me atrevería a decir que con una autorización, si no que el Alcalde de la época el 2002 les entrega una carta a los vecinos donde dice que pueden instalar el portón, ellos lo instalaron, posterior a eso una persona compra más sitios para ejercer una actividad comercial y son los sitios que están al ingreso de esta villa por lo que el portón que se había instalado se corrió varias veces, producto de que la Ley cambia en el transcurso de los años y los vecinos no se enteran de esto, no contaban con la autorización de las organizaciones ya mencionadas y se da la orden de retiro del portón por parte de la particular que ejerce la actividad comercial, quien solicita este retiro, lo que ha generado un conflicto entre los vecinos, por lo tanto don Carlos Figueroa da un informe en donde dice que se traslada el portón a un sector que está entre el sitio 1802 y el 1798 que se instalaría ahí, es más el informe dice las características que debe tener el portón y ese resguardada a los 21 residentes y le permite a la particular seguir ejerciendo su actividad comercial sin ningún problema.

SR. ALCALDE:

¿Hoy la instalación de ese portón cuenta con la aprobación de la señora?

FUNCIONARIA ORG. COMUNITARIAS:

La señora está en la posición de que no exista ese portón, pero la Ley dice que existiendo un 90% de residentes que estén de acuerdo en la instalación se puede hacer, además desde el lugar donde se instala el portón hacia adentro hay 21 residentes que son dueños de terrenos y

casas y ellos están todos de acuerdo y firman ante notario ese acuerdo. Ahora la señora en particular que ejerce actividad comercial a través de los diferentes locales que tiene no tendría ningún problema, ya que esta fuera de la línea de instalación del portón, hay un solo problema que ella podría determinar donde la cafetería que ella tiene, los ventanales dan hacia parte de la reja pero ella tiene entrada de otro sector.

SR. ALCALDE:

de los requisitos ¿se cumplen todos?

Desde el punto de vista

FUNCIONARIA ORG. COMUNITARIAS:

En la solicitud que hay, se plantea que a falta de ordenanza actualizada por el municipio como lo establece la Ley 20.499, se respetará lo establecido en los informes de Carabineros, Bomberos y Depto. de Obras Municipal que indican la apertura del portón durante el día hasta un horario normal de ingreso de colegio y trabajo, así lo establece don Carlos y además del control permanente y fijo en caso de que sea necesaria la permanencia de vehículos que es lo que indica Bomberos, por cuanto cada vivienda tendrá un sistema de comunicación y un control que permita actuar frente a un eventual acontecimiento que ocurra durante las horas de cierre de este portón.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

La verdad es que la semana pasada recibí un llamado de la contribuyente y fui al sector, y me voy a abstener, no estoy en contra ni a favor porque ambas parten tienen un poco de razón, ya que cuando las personas han hecho una inversión importante que es un Centro Comercial que beneficia al sector, esta situación salomónica si bien no satisface las necesidades de la señora no hay otra, cubre las necesidades de la Sra. Isabel Duarte que es la primera casa y las del resto, no permite estacionarse o que tenga mucha visibilidad la cafetería de esta señora, pero entiendo a los vecinos que es lo mejor para evitar los robos y que cuando uno vive en un pasaje lo único que quiere es que entre la menos gente posible para que no haya tránsito, pero como hay una problemática de estacionamiento, entonces hay un conflicto y no quiero inclinar la balanza para ninguno de los dos lados.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

Ustedes decían que incluso se le podía permitir a esta señora ubicar o que pidiera para instalar algunos estacionamientos, pienso que esta la gran mayoría por no decir la totalidad de los vecinos de acuerdo a que se ubique este portón, ya que funcionara solo en horas de la noche, por lo demás estos mismo vecinos deben ser clientes de la señora por lo tanto estaría de acuerdo en que pudiéramos apoyar esta noción.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Se que estas cosas provocan conflictos entre los vecinos pero para eso está la Ley, para resolver, y solicita prácticamente la unanimidad de la instalación o no en este caso de un portón, porque pide un 90%, entonces es un 100% de los vecinos, en esta decisión hay una persona que le gusta y otras que no, entonces yo en el caso personal estoy por votarlo a favor, tomando en cuenta que no se paso a llevar a la otra persona sino que se le consulto y se le informo, por eso estoy por aprobar Sr. Alcalde.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

La verdad que la semana pasada también se me acerco la señora que trabaja ahí para conversar conmigo, pero desconocía la información que se está entregando acá donde la Dirección de Obras hizo un trabajo bastante minucioso, yo me quedo con esto y voy a votar a favor, porque debemos tomar una decisión y a la vecina se le están dando las facilidades para que pueda abrir su negocio.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Solamente señalar que hemos estudiado el caso con la presentación de la Señora Claudia Díaz y con los propios dirigentes de la villa y tal como señalaban los concejales, el 100% de los vecinos del

pasajes son los que están solicitando el cierre, así que vamos a concurrir con nuestro voto positivo.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: No hay mucho que aportar, esta la visión de los vecinos que están ampliamente de acuerdo donde por primera vez llega algo tan claramente establecido y por parte del municipio dar esa solución que usted plantea desde la Dirección de Obras poder desafectar el área para otorgarle a la contribuyente la posibilidad de estacionamientos, por lo tanto creo que está por primera vez muy organizado y con una sola visión por ambas partes, por eso voy a concurrir con mi voto positivo.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Decir que esta discusión debió haberse dado hace muchos años atrás porque tengo entendido que el portón siempre existió, desde el año 2003, entonces hay un tema que no es menor, así que voy a votar a favor.

SR. ALCALDE: Sometemos a consideración esta propuesta ¿quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°320-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA AUTORIZAR A LOS RESIDENTES DE LA VILLA ANDRES BELLO PARA
INSTALAR PORTON EN EL INGRESO A DICHA VILLA.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 24 de Noviembre del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Autorizar a los residentes de la Villa Andrés Bello del Sector de Rauquen para instalar portón al ingreso de dicha villa.

Déjese establecido que dicho cierre y portón deberán ser instalados en la forma indicada en el croquis que se adjunta al presente acuerdo, debiendo realizar los anclajes del portón dentro de las aceras Norte y Sur, de manera tal que al estar abierto, quede 100% libre la calzada de la calle, Lyon y, que no sobresalga ningún tipo de anclaje, de la rasante misma. Además, se deberá considerar, las respectivas puertas peatonales de cada acera, ser transparente, de estructura metálica y de una altura máxima de 2,0 Mts.

Encomiéndese a la Dirección de Obras Municipal supervisar la instalación de dicho portón, considerando las características indicadas precedentemente.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

Se abstiene de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco.

No participan de esta votación el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse ausente de la sesión.

5. APROBACION DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N° 04 DE LOS FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Y N°17 Y N°18 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES

JEFA DEPTO. FINANZAS M.: Tuvimos una reunión de trabajo la semana pasada donde revisamos las modificaciones.

(Procede a la lectura de la Modificación N°04 de los Fondos del Cementerio Municipal)

SR. ALCALDE: Como ya esta discutida sometemos a consideración ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°321-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04 DE LOS FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 24 de Noviembre del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, aprobar la Modificación Presupuestaria N° 04 de los fondos del Cementerio Municipal de fecha 11.11.14, la que fue presentada por la Jefa del Depto. de Finanzas municipal, según el siguiente detalle;

	<u>FINANCIAMIENTO</u>	<u>AUMENTOS</u>
1. <u>INGRESOS:</u>		
<u>AUMENTAN:</u>		
05.03.099.000 De otras entidades públicas	\$ 1.300.000	
08.99.999.000 Otros ingresos corrientes	\$ 800.000	
	<u>\$ 2.100.000</u>	
2. <u>GASTOS:</u>		
<u>Aumenta:</u>		
22.04.009.000 Insumos, repuestos y accesorios computacionales		\$ 600.000
22.05.001.000 Electricidad		\$ 500.000
22.12.000.000 Gastos Menores		\$ 1.000.000
TOTALES	<u>\$ 2.100.000.-</u>	<u>\$ 2.100.000.-</u>

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

No participan de esta votación el Concejal Sr. Leoncio Saavedra Concha por encontrarse momentáneamente fuera de la sesión, y el Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse ausente de la sesión.

JEFA DEPTO. FINANZAS M.:
en una reunión de trabajo.

Esta también fue tratada

(Procede a la lectura de la Modificación N°17 y N°18 de los Fondos Ordinarios Municipal)

SR. ALCALDE: Se someten a consideración las Modificaciones N°17 y N°18 de los Fondos Ordinarios ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°322-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N° 17 y N° 18 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 24 de Noviembre del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, aprobar la Modificaciones Presupuestarias N° 17 Y N° 18 de los fondos Ordinarios Municipales de fecha 11.11.14, la que fue presentada por la Jefa del Depto. de Finanzas municipal, según el siguiente detalle;

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 17 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES

FINANCIAMIENTO

AUMENTOS

1° **INGRESOS**

AUMENTAN:

03.02.001.002.000	Fondo Común Municipal.....	\$	25,000,000
08.02.008.000.000	Multas e Intereses Varios.....	\$	13,000,000
12.10.003.000.000	Operación Años Anteriores Patentes.....	\$	28,000,000
		\$	<u>66,000,000</u>

2° **GASTOS**

DISMINUYEN

22.03.001.000.000	Para Vehiculos.....	\$	2,000,000
22.03.003.000.000	Para Calefacción.....	\$	1,400,000
22.04.002.001.000	Textos.....	\$	200,000
22.04.009.001.000	Papel y Formularios Continuos.....	\$	1,000,000
22.04.010.006.000	Herramientas Recintos Deportivos.....	\$	500,000
22.04.010.007.000	Mantención Estadio La Granja.....	\$	2,000,000
22.04.010.008.000	Materiales y Mantención Gimnasio Municipal.....	\$	500,000
22.04.010.009.000	Materiales y Mantención Polideportivo.....	\$	300,000
22.04.012.002.000	Receptáculos de Basura.....	\$	300,000
22.04.999.005.000	Volantines.....	\$	500,000
22.05.004.000.000	Correo.....	\$	2,000,000
22.06.007.000.000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informaticos.....	\$	200,000
22.07.001.000.000	Servicios de Publicidad.....	\$	2,000,000
22.09.002.005.000	Dependencias O.P.D.....	\$	1,300,000
22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros.....	\$	2,500,000
23.01.004.000.000	Desahucios e Indemnizaciones.....	\$	30,000,000
24.03.002.001.000	Multas Ley de Alcoholes.....	\$	5,000,000
24.03.100.002.000	A Otras Municipalidades TAG.....	\$	2,000,000
26.04.001.000.000	Arancel al Registro de Multas de Transito No Pagadas.....	\$	2,000,000
		\$	<u>55,700,000</u>

3° **GASTOS :**

AUMENTAN:

22.01.001.000.000	Para Personas.....	\$	15,000,000
22.03.002.000.000	Para Máquinas, Equipos de Tracción y Elevación.....	\$	4,000,000
22.04.001.001.000	Copias Planos - Anillados - Transparencias.....	\$	500,000
22.04.001.005.000	Otros Materiales de Oficina.....	\$	1,000,000
22.04.004.001.000	Consumo de Botiquines.....	\$	500,000
22.04.007.001.000	Articulos de Aseo Dependencias Municipales.....	\$	1,500,000
22.04.009.002.000	Cartridge y Tonner.....	\$	2,000,000
22.04.010.002.000	Mantención Complejo Deportivo Aguas Negras.....	\$	3,000,000
22.04.011.000.000	Materiales y Respuestos de Vehículos.....	\$	3,000,000
22.04.014.001.000	Polietileno y Articulos Plásticos Varios.....	\$	1,500,000

		FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
22.04.999.004.000	Otros Materiales y Suministros.....	\$	1,000,000
22.06.004.001.000	Mantenión Gabinete Psicotecnico.....	\$	200,000
22.06.005.001.000	Reparación y Mantenión Maquinaria Agricola.....	\$	3,000,000
22.06.999.005.000	Materiales y Mantenciones Areas Verdes.....	\$	5,000,000
22.06.999.007.000	Materiales y Mantenciones Varias de la Comuna.....	\$	5,000,000
22.08.002.001.000	Contrato de Guardias.....	\$	25,000,000
22.09.002.003.000	Plan Comunal de Seguridad Publica.....	\$	1,500,000
22.09.003.000.000	Arriendos de Vehiculos.....	\$	2,000,000
22.09.999.001.000	Otros Arriendos.....	\$	6,000,000
22.09.999.002.000	Arriendos de Amplificaciones.....	\$	2,000,000
22.11.003.001.000	Mantenión de Software.....	\$	1,000,000
22.11.999.000.000	Otros (Servicios Técnicos o Profesionales).....	\$	9,000,000
22.12.003.000.000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonias.....	\$	3,000,000
24.01.004.002.000	Otras Organizaciones Comunitarias.....	\$	500,000
24.01.005.002.000	Subvenciones Diversas Instituciones.....	\$	500,000
24.03.090.001.000	Aporte Vigente F.C.M.....	\$	25,000,000
TOTALES		\$	121,700,000
		\$	121,700,000

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 18 DE LOS FONDOS
ORDINARIOS MUNICIPALES**

		FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
1°	<u>INGRESOS</u>		
	<u>AUMENTAN:</u>		
	115.13.03.002.001.000 Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	\$	10,802,780
		\$	10,802,780
2°	<u>INGRESOS</u>		
	<u>DISMINUYEN</u>		
	13.03.099.000.000 De otras Entidades Públicas.....	\$	45,196,897
		\$	45,196,897
3°	<u>GASTOS</u>		
	<u>DISMINUYEN</u>		
	31.02.004.004.000 Mejoramiento Par Vial O'Higgins- Rodriguez de la Comuna de Curicó	\$	45,196,897
		\$	45,196,897
4°	<u>GASTOS :</u>		
	<u>AUMENTAN:</u>		
	31.02.004.048.000 Reposición Techumbre dañada por sismo Esc.Osvaldo Correa.....	\$	10,802,780
		\$	10,802,780
TOTALES		\$	55,999,677
		\$	55,999,677

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
 Sr. Leoncio Saavedra Concha
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Luis Rojas Zúñiga
 Sr. Enrique Soto Donaire
 Sra. Julieta Maureira Lagos
 Sr. Nelson Trejo Jara

No participan de esta votación el Concejal el Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse ausente de la sesión.

6. SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE CON GIRO DE MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A NOMBRE DE LA SRA. PATRICIA XIMENA CARRASCO QUIROZ

FUNCIONARIO DEPTO. RENTAS M.: Se presento una solicitud de traslado de patente con giro de Mini Mercado de Bebidas Alcohólicas, la que se presenta a su consideración con todos los informes exigidos por la Ley aprobados, además de la opinión de la junta de vecinos positiva en una gran mayoría.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: A mi me parece muy positiva la participación de los vecinos en la votación, además es un local que no le va a hacer mal a la comunidad, así que cuentan con mi voto positivo.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Solamente ratificar y felicitar la acción de los vecinos con respecto a esto y eso habla muy bien de la gestión que se supone se va a hacer en este sector, entonces no nos queda nada más que aprobar esta decisión de los vecinos.

SR. ALCALDE: Se somete a consideración ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N° 323-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE CON GIRO DE “MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS” A NOMBRE DE DOÑA PATRICIA XIMENA CARRASCO QUIROZ.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 24 de Noviembre del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en presentes, la solicitud traslado de patente con giro de “Minimercado de Bebidas Alcohólicas”, a nombre de Doña **PATRICIA XIMENA CARRASCO QUIROZ.**, C.I. N° 14.015.325-4 Se traslada desde Pobl. B. Garrido II Pbro. Manolo Arranz N° 1041, Curicó a Villa el Encanto II calle La Pinta N° 1244, Curicó

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipales, informar al interesado lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

No participan de esta votación el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse ausente de la sesión.

7. SOLICITUD DE PATENTE CON GIRO DE SALÓN DE BAILE A NOMBRE DE SERVICIOS GASTRONOMICOS ROSA ESTER DIAZ QUEZADA E.I.R.L.

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL: Es una solicitud de Patente con Giro de Salón de Baile a nombre de Servicios Gastronómicos Rosa Ester Díaz Quezada, para instalarse en Calle René León 060, esta cuenta con todos los vistos buenos aprobados y la opinión de la junta de vecinos es positiva. El nombre de fantasía es Peco's Bill, ya cuentan con la patente de restaurante diurno y nocturno y ahora quieren anexarle la patente de Salón de Baile.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: La verdad que esta es una patente que se trato en comisión trae los 04 vistos buenos y además viene con una carta de aprobación de los vecinos Avda. España donde se señala que cumplen con todos los requerimientos de la Ley por lo cual no se oponen.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: La verdad es que no pude venir a la reunión de comisión, pero derechamente quiero pedir que retiren el punto de la tabla, ya que me recorrí todo el fin de semana la Villa Javiera Carrera, ya que esto está aledaño a la Alameda y ninguno de los vecinos supo que existía esto, por otro lado hubo un cambio en la directiva a la cual nadie fue, aquí se habla de una reunión extraordinaria, yo me reuní con algunas de las que firman esto y dicen que se juntaron en una casa siendo 05 no 10, entonces los vecinos no fueron informados, la reunión fue irregular, por otro lado nosotros como vecinos nunca nos hemos opuesto a los Pub, pero ya tener los Pub de la Plazoleta San Francisco con volumen a altas horas de la madrugada es incomodo, pero de acuerdo a la Ley de Salones de Baile y sus prohibiciones dice que no puede estar a cierta cantidad de metros de un centro de Salud, esto esta a los pies de la Asociación Chilena de Seguridad, entonces hay vecinos que viven en el sector hace mucho tiempo y hay algo irregular por lo que pediría se estudiara con los vecinos, que sea más participativa, pero de ahí a que sea entre 04 o 05 personas las que tomen la decisión.

SR. ALCALDE: Creo que es bueno consignar que este tipo de patentes no trastorne el bien de las personas, creo que es atendible las opiniones de los vecinos, no tengo problema en retirar el tema de la tabla.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Creo que hay que tomar en consideración este antecedente de los vecinos como bien lo decía usted, y también tomar en consideración lo que dice el Concejal Mario Undurraga porque es cierto que a nosotros como concejo se nos pide la opinión y a la junta de vecinos pero no son vinculantes ante la ley, pero para nosotros como concejo es importante la opinión de la junta de vecinos que son los que finalmente viven en los alrededores de los locales, entonces creo que sería importante tomar el parecer de la información de que al parecer no hubo una asamblea representativa.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Quizás vamos a redundar pero creo que es importante decir siempre las cosas, insistir en que lamentablemente aquí tenemos problemas en la formulación de la Ley, ya que se exigen 04 vistos buenos pero la opinión de la Junta de Vecinos es solamente consultiva que creo que es un error pero esa es la Ley. Ahora efectivamente aquí hay una situación y estoy de acuerdo con que se retire el punto de la tabla y que se cite a una nueva reunión donde todos los vecinos del sector puedan dar su opinión.

SRA. SANDRA INSUNZA: Yo traje un mapa incluso con los colores residenciales, los comerciales y donde están ubicados estos locales. Hay varias leyes como lo comenta el Concejal, respecto a las distancias y resulta que casi todos nosotros vivimos ahí, tengo alrededor de 15 o 25 firmas de mis vecinos que somos los que vivimos cerca de esto y ellos no han sido informados de nada, anteriormente hubo una discoteque que se instaló cerca y logramos que se acabara porque la música era muy fuerte, en la noche se llenaba de autos y ebrios. Tampoco podemos olvidar, y me llama la atención Salud del Ambiente, de que resulta de que el Decreto 38 nos habla de los horarios a cumplir y de los decibeles de la música, claramente una discoteque o un salón

de baile no cumplen con los decibeles ni con los horarios, así que eso debería haber alguna vuelta a ese artículo, y lo otro que el año 2009 la Organización Mundial de la Salud sacó un artículo acerca de los horarios establecidos y de las horas en que pueden funcionar y los horarios de descanso de las personas. Así que los salones de baile no estarían permitidos dentro de sectores residenciales.

CONTRIBUYENTE: Lo primero que quiero decir es si alguna vez Pecos Bill ha molestado a alguien, y la razón por la que estoy solicitando esta patente es para poder trabajar bajo todo el reglamento que corresponde, por ejemplo se hace un evento, alguna actividad y necesitamos traer algún grupo artístico sea para presentar una canción, yo eso no lo puedo tomar porque si llega Carabineros o Inspectores Municipales no estaría cumpliendo con la normativa. Lo que pasa es que no quiero una discoteque, la patente la necesito para eventos especificaos y poder trabajar sin problemas.

SR. ALCALDE: Atendiendo que hay una opinión mayoritaria de los vecinos, preocupados por la toma de decisiones de la junta de vecinos y la falta de información, vamos a retirar el punto de la tabla y vamos a pedir que a través de Organizaciones Comunitarias se coordinen con ustedes y así ayuden a convocar a la reunión. No obstante es importante que sepan que la opinión de la junta de vecinos no es vinculante no necesariamente por el hecho de que los vecinos se opongan o aprueben vamos a votar así, sino que cada concejal y este alcalde vota de acuerdo a lo que considera correcto.

Se retira de Tabla.

8. PROPUESTA PARA ASUMIR LOS GASTOS OPERACIONALES Y/O MANTENCION DE LA POSTULACION DE DOS PROYECTOS PARA SU FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R.)

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION: Son dos proyectos que se están postulando; uno al PMU que es ampliación deportiva de la Villa Don Matías y la reposición área deportiva de la Villa La Palmera que se está postulando al FNDR inversiones menores, los costos de operación y mantención para la Villa Don Matías es de \$1.800.000.- y de la Villa La Palmera \$2.100.000.- tiene que ver con todo lo que es la pintura, energía eléctrica y mano de obra. Estos son requisitos para cumplir con la metodología que exigen las instituciones a las cuales postulamos los proyectos.

SR. ALCALDE: Se somete a consideración ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO Nº324-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ASUMIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCION DE LOS PROYECTOS QUE SE INDICAN POSTULADOS AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU) Y FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 24 de Noviembre del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Asumir los gastos operacionales y mantención de los proyectos para ser postulados al Programa de Mejoramiento

Urbano (PMU) y al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FDNR) según el siguiente detalle;

Proyecto Reposición Área Deportiva Villa La Palmera

1.0 LABORES DE CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN DE MULTICANCHAS		Unidad	Cantidad	Valor	Total
1.1	Aseo y Limpieza				
1.1.1	La cancha en su totalidad, asociada a mano de obra.	Meses	12	\$ 50.000	\$ 600.000
1.3	Control de Malezas	Meses	12	\$ 20.000	\$ 240.000
2.0 LABORES DE CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS		Unidad	Cantidad	Valor	Total
2.2	Equipamiento				
2.2.1	Pinturas y limpiezas				
2.2.1.1	Aros de Basquetball	Meses	12	\$ 15.000	\$ 180.000
2.2.1.2	Red de Volleyball y Tenis	Meses	12	\$ 5.000	\$ 60.000
2.2.1.3	Arcos de Babyfutbol	Meses	12	\$ 10.000	\$ 120.000
2.2.2	Postes, Luminarias y focos	Meses	12	\$ 25.000	\$ 300.000
3.1	Consumos				
3.1.1	Luz Eléctrica	Meses	12	\$ 50.000	\$ 600.000
TOTAL MENSUAL COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCION MULTICANCHAS					\$ 175.000
TOTAL ANUAL COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCION MULTICANCHAS					\$ 2.100.000

Proyecto Reposición Área Deportiva Villa Don Matías

1.0 LABORES DE CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN DE MULTICANCHAS		Unidad	Cantidad	Valor	Total
1.1	Aseo y Limpieza				
1.1.1	La cancha en su totalidad, asociada a mano de obra.	Meses	12	\$ 50.000	\$ 600.000
1.3	Control de Malezas	Meses	12	\$ 20.000	\$ 240.000
2.0 LABORES DE CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS		Unidad	Cantidad	Valor	Total
2.2	Equipamiento				
2.2.1	Pinturas y limpiezas				
2.2.1.2	Red de Volleyball y Tenis	Meses	12	\$ 5.000	\$ 60.000
2.2.2	Postes, Luminarias y focos	Meses	12	\$ 25.000	\$ 300.000
3.1	Consumos				
3.1.1	Luz Eléctrica	Meses	12	\$ 50.000	\$ 600.000
TOTAL MENSUAL COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCION MULTICANCHAS					\$ 150.000
TOTAL ANUAL COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCION MULTICANCHAS					\$ 1.800.000

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco.
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

No participan de esta votación el Concejal el Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse ausente de la sesión.

9. PRESENTACION DE LA SRA. BARBARA NEGRON SOBRE EL DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA (PMC) PARA CURICO

La Sra. Bárbara Negrón y el Gestor de la Corporación Cultural Sr. Sergio Huerta explican al Concejo el estado de avance de las diversas entrevistas realizadas como también de la revisión de antecedentes bibliográficos y grupos focales manifestando que ahora interesa escuchar opiniones del Concejo Municipal en el marco de los encuentros ciudadanos para la elaboración del diagnóstico participativo.

Luego de las intervenciones de cada uno de los Concejales como también del Sr. Alcalde se acuerda fijar una nueva reunión para el día 01 de Diciembre en curso, en el salón Municipal. La grabación de las opiniones vertidas queda a disposición de la coordinadora del Plan Municipal de Cultura.

10. HORA DE INCIDENTES

10.01 SOLICITA INFORMACION RESPECTO A LA ALTURA DEL PASO NIVEL DE FREIRE

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Necesito si me puede informar o la Dirección de Obras, cómo saber del paso de cebra que se está interviniendo en Freire, va a tener nueva altura o qué, porque el problema que tienen es que no pasan los camiones con container. Entonces eso súper importante, ya que los camiones están teniendo que pasar por Camilo Henríquez.

10.02 SOLICITA INFORMACION RESPECTO AL PASEO NAVIDEÑO

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Respecto al Paseo Navideño, entiendo que hay una decisión de sacarlo por una problemática de tránsito, pero si se traslada solamente se transformaría en un comercio ambulante y en desmedro de los comercios del centro, entonces me gustaría que hubiese alguna alternativa mixta que en las aceras donde se estacionan los autos ahí a lo mejor ampliar el comercio y quizás dejar el tránsito de una vía, buscar alguna alternativa, entiendo su posición con cerrar el tránsito sería caótico, pero el paseo fue creado con la intención de aportar al comercio curicano y que la gente tenga vías más amplias para poder transitar, y quizás prohibiendo el estacionamiento se podría solucionar.

SR. ALCALDE: Voy a tener una reunión después de esto para ver el tema del paseo navideño, le pedimos la opinión a tránsito en cuanto a la implicancia que podría provocar el cierre de estas calles que son Prat y Yungay para tomar una decisión hoy. Lo más probable, producto de la situación que se

está viviendo hoy y de otros cortes de tránsito, sea inviable desarrollar el paseo navideño. La decisión que si había y que me hago responsable es que no habría más autorización para el comercio del que ya hay, salvo puntos de hidratación, y lo que se iba a crear era una feria navideña llevándola a la alameda para funcionar desde las 18:00 horas a las 23:00 horas.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Respecto al paseo Navideño, estando de acuerdo con que se haga en el centro del Curicó, y si no se va a hacer en el Centro de Curicó, entendiendo la congestión vehicular que existe, que se haga por única y exclusiva vez en la Alameda pero que vuelva a su lugar original.

10.03 SOLICITA FISCALIZAR LOCALES DE LA PLAZOLETA SAN FRANCISCO POR RUIDOS MOLESTOS

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Quiero pedir una fiscalización para los locales de ruidos molestos en la Plazoleta San Francisco, a los Pub, tengo entendido que la Municipalidad compró un instrumento para medir el ruido, porque todos los días jueves, viernes y sábados hasta las 02 o 03 de la mañana se escucha ese ruido molesto lo que hace dificultoso el dormir.

10.04 INFORMA SOBRE INSTALACION DE MOTELES EN LOS NICHES

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Un tema bastante delicado, pasó el día viernes en el municipio y les entregaron carta a todos los concejales y a usted porque en el Sector Los Niches, un sector residencial se iban a instalar 24 cabañas de unos moteles y voy a creer que fue un error porque el informe previo habla de la zona ZU-8 y el que nos entregaron en la carpeta dice ZU-7, se hablo con el contribuyente y con los funcionarios municipales, quedaron de retirar el proyecto y no ejecutarlo pero los vecinos quieren que haya una contra orden de la Dirección de Obras donde se diga que se percataron de un error en la presentación de los papeles y que se deniega el permiso de los papeles.

10.05 SOLICITA OFICIAR A VIALIDAD PARA UNA POSIBLE INTERVENCION EN EL CRUCE LOS NICHES

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Necesito urgente si se le puede oficiar a Vialidad que intervenga lo antes posible el cruce Los Niches La Obra por la gran cantidad de accidentes que están ocurriendo en ese lugar, y los vecinos nos señalan que prácticamente toda la semana hay accidentes.

10.06 INFORMA SOBRE PLAGA DE MURCIELAGOS EN UNA VILLA DE LA POBLACION RAUQUEN

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Me llegó un correo por una plaga de murciélagos en la Villa Anaquena en Rauquén, donde está el Colegio Diego Thompson y en la noche en el silencio se sienten chillar los famosos murciélagos.

10.07 SOLICITA NOTIFICAR A LOS DUEÑOS DE SITIOS ERIAZOS EN CURICO

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Solicito que se pueda notificar a los dueños de sitios eriazos para que hagan los cierres perimetrales y limpiezas correspondientes, especialmente el que está detrás de la Población Mataquito.

SR. ALCALDE: Lo que pasa es que nosotros procedimos a la notificación de una cantidad importante de sitios, así que sería importante que Don Guillermo pudiera traer la información a este concejo.

10.08 SOLICITA NOTIFICAR A VIALIDAD POR MAL ESTADO DEL CAMINO TUTUQUEN ALTO

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:

Ver el tema que se notifique a Vialidad por el mal estado del camino en Tutuquen Alto, en todo el cruce, ya que el evento es muy peligroso para los vehículos y especialmente en las noches, ya que no hay señalización, además de que coloquen la señalización.

Siendo las 14:27 hrs., se levanta la Sesión.


JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/crh

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°72